

PROPUESTAS PARA LA L.E.EX. -APNABA-

Pensamos desde APNABA, tras leer la propuesta de la L.E.EX., reflexionar sobre ello y participar de la 1ª jornada sobre "El Éxito Educativo de la Nueva Ley de Educación de Extremadura", que sería conveniente, deseable e importante a considerar incluir los siguientes aspectos/aportaciones que se citan a continuación -sumados, evidentemente, a la petición de que "El Consejo Regional de la Discapacidad" aparezca en el anteproyecto de la Ley (aportaciones en color azul) -:

- ❖ En el punto 1.2 (Objetivos fundamentales del sistema educativo en Extremadura) para que se contemple la discapacidad: El objetivo número 2 quedaría por tanto *"...y los resultados obtenidos sean independientes de sus condiciones personales de origen, ya sean sociales, culturales o económicas o por razón de discapacidad"*. Por otra parte, y en cuanto al tema del asociacionismo sería interesante hacerlo aparecer en el objetivo 10: *"... El compromiso social únicamente es posible con la participación y la implicación de todos: alumnos, padres, profesores, Asociaciones de discapacitados, Administración y la sociedad en conjunto"*.
- ❖ En el punto 6.1.1., referente a la Individualización de la enseñanza, en el apartado PROPUESTAS, sería oportuno añadir:
 - En la sexta propuesta: *"Perfilar modelos de formación y orientación en los que se incluyan funciones relacionadas con el apoyo y asesoramiento a los centros respecto a la atención a la diversidad y a la mejora del éxito educativo del alumnado, así como perfilar los modelos de proyectos educativos y programaciones individualizadas en los Centros Específicos de Educación Especial"*. (se habla muy poco de los centros específicos).
 - Aportar una propuesta más en colación a la edad escolar: *"Ampliar la edad de escolarización en los alumnos con necesidades educativas especiales que lo requieran, tras una evaluación exhaustiva de la situación particular"*.
- ❖ En el punto 6.1.2., en relación a hacer referencia a las diferentes discapacidades podría caer en el primer párrafo: *"...Por una parte, los que son de origen exclusivamente personal (alumnado con necesidades educativas especiales, con diagnóstico previo de discapacidad motora, psíquica, física o/y sensorial; con dificultades específicas de aprendizaje; o con altas capacidades intelectuales)*. En cuanto al apartado de PROPUESTAS, dentro del mismo punto, se podría añadir

otra: *"Revisar los Planes de Estudio de los Centros de Educación Especial y consensuar las materias educativas para adaptar la legislación a la realidad de los centros (programaciones, horarios, DOC, plataforma Rayuela, etc.)"*

- ❖ En el punto 6.2, relativa a la compensación educativa de las desigualdades:
- En el último párrafo, ante de las propuestas, se podría añadir...: *"..., y respondiendo al principio básico de participación social que caracteriza el modelo educativo extremeño, donde alumnos/as llamados "normales" y discapacitados tengan las mismas posibilidades"* (por aquello de que aparezca más veces la palabra "discapacidad").
 - Incluir entre las PROPUESTAS del mencionado punto, una sugerida por las familias y asociación de padres/madres de APNABA y también desde el Claustro del Centro Educativo:

*"Los centros educativos concertados para discapacitados tendrán la categoría de **preferentes**, ya que los padres no han elegido entre otras opciones de escolarización y las características de los alumnos así lo requieren.*

Los alumnos tendrán los mismos derechos que los alumnos de la enseñanza pública y entre otras prestaciones dispondrán de aulas matinales, para que sus padres puedan conciliar la vida laboral y familiar, y de comedor escolar para aprender la correcta ingesta de alimentos.

JUSTIFICACIÓN

1º.- Los alumnos de estos centros no se pueden integrar en centros ordinarios.

2º.- Todos los escolares tienen que tener los mismos derechos, cuando sus padres no han podido elegir el centro de enseñanza.

3º.- Los padres tienen derecho a conciliar la vida laboral y familiar (aulas matinales).

4º.- Por sus características, los alumnos tienen dificultades que les ayuden y controlen en este proceso. (Comedor escolar)."

En Badajoz, a 1 de Junio de 2009

Fdo.: Francisco Javier Estévez Macarro
DIRECTOR CENTRO EDUCATIVO DE APNABA